Asunción, 27 de enero de 2023.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO INALAMBRICO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM – S.B.E" con ID N° 422.375

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a (1) que el artículo 15 de la ***Ley 2051/03*** "De Contrataciones Públicas", establece que "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…*"; (2) que, en su artículo 7, el ***Decreto Reglamentario N° 2992/19*** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función de "*…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…*" y (3) que la ***Resolución DNCP N° 1890/2020*** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03" indica por medio de su artículo 2, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia,* **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

1. La fuente de información:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

(3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia:

En consideración a que, el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

Lic. Liz Fátima Insfran – Directora UOC:	
Elaborado por:	Visto Bueno por:

Lic. Liz Fátima Insfran
Directora
Dirección de Contrataciones y Garantías - UOC

Lic. Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contrataciones y Garantías - UOC

Lic. Sonia Villalba Solano
Director D.A.I.
Dirección Gral. TIC

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

1. En fecha 12 de enero del corriente, fueron remitidas, vía correo electrónico, **solicitudes de presupuesto** a las siguientes empresas:

Denominación	Correo electrónico	Teléfono
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	ventaspy@la.logicalis.com	(021) 695 636
OLAM SRL	licitaciones@olam.com.py carlos.herrera@olam.com.py	(021) 601 929
KNOW HOW S.A.	knowhow@knowhow.com.py jguanes@knowhow.com.py	(021) 289 8000
PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py mcuenca@parasoft.com.py cgarcia@parasoft.com.py	(021) 601 116
SSD S.R.L.	ssd@ssd.com.py	(021) 728 8200
STARK TECNOLOGIA S.A.	mnunez@stark.com.py	(021) 664 701
TECHNOMA S.A.C.I.	licitaciones@technoma.com.py lauradelvalle@technoma.com.py	(021) 728 9615
FLYTEC COMPUTERS S.A	licitaciones@flyteccomputers.com	(061)-503508
CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I	info@sekiura.com.py	(021) 608 515

2. El Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la **verificación de las especificaciones técnicas**, a fin de proceder a la búsqueda de *Adjudicaciones comparables.* Se realizó la búsqueda en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y se obtuvo como resultado el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 46/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO INALAMBRICO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM con el ID N° 384.539.
3. Fue realizada la **Request for Information – Solicitud de información** ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por medio de Nota UOC N° 46/2023 del 12 de enero, estableciendo un plazo para la remisión de presupuestos hasta el jueves 19 de enero del corriente y aclarando su carácter no vinculante.
4. En fecha 12 de enero de 2023, por medio de Nota UOC N.° 45/2023, esta Unidad Operativa de Contrataciones informó al ámbito solicitante sobre las diligencias realizadas en pos de la obtención de presupuestos hasta aquel momento y solicitó la colaboración para aquel fin.
5. En fecha 17 de enero del corriente se reitera a los potenciales oferentes la solicitud de cotización.
6. En fecha 18 de enero del corriente, a través de correo electrónico remitió su presupuesto la empresa: T.E.I.S.A
7. El ámbito técnico la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, remite junto a su ficha técnica el presupuesto de la empresa TECHNOMA S.A.C.I

Lic. Liz Fátima Insfran – Directora UOC:	
Elaborado por:	Visto Bueno por:

Zulma Villalba Sotelo
Director D.A.I.
Dirección Gral. TIC

8. Tras verificarse los presupuestos obtenidos, se observó que conforme a las cotizaciones remitidas y la utilización de ellas para la obtención del precio de referencia resulta por fuera de los parámetros de la disponibilidad presupuestaria programada para la realización del llamado, siendo esto informado al ámbito técnico por Nota UOC 77 de fecha 19 de enero a fin de su verificación.
9. En fecha 23 de enero de 2023, por medio de correo electrónico, el ámbito técnico de este llamado solicitó: **la disminución de la cantidad en atención a que en la conformación del precio referencial el mismo supera el monto del llamado, quedando establecida la cantidad de (ADQUISICIÓN DE APS = 59).**

Asimismo, resulta importante señalar que en base a los presupuestos obtenidos es entendido el derecho y la responsabilidad de cada empresa de presupuestar lo que considere competitivo, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre los diferentes llamados como el ID mencionado más arriba y la actualidad, resultado de los cambios dado en la moneda y su valor durante ese periodo, como las actuales subas en los costos de combustibles, los que influyen directamente en los costos asociados a la provisión del mismo.-

Tras haber recurrido a los medios comprobables de obtención de precios de referencia y habiendo transcurrido un tiempo de espera razonable — **en vista al carácter prioritario establecido para este llamado** —, para la conformación de los precios de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones finalmente se sirvió de:

1. Los precios adjudicados en marco del llamado con correspondiente ID N° 384.539, ***correspondientes a la fuente de información N°. 3*** y
2. Del presupuesto remitido por la empresa T.E.I.S.A, y del presupuesto de la empresa TECHNOMA SACI, remitido por el ámbito técnico junto a su ficha técnica, ***correspondiente a la fuente de información N° 4***

El presente llamado pretende la adquisición de nuevos equipos de acceso inalámbrico, en vista a la necesidad de brindar practicidad a las conexiones de red masivas en una misma zona y en especial atención a la gran demanda de este servicio por parte de diferentes Dependencias — tales como Juzgados Civiles, Laborales, Oficinas de Mediación, Planificación, Facilitadores Judicial, R.R.H.H., entre otras oficinas —, así como la insuficiencia respecto a cantidad y tecnología de los equipos con los que se cuenta actualmente. Sobre estos últimos, cabe mencionar que algunos equipos han llegado a ser desfasados respecto a nuevas tecnologías, incluso encontrándose fuera de producción y sin actualizaciones disponibles.

El llamado contempla la instalación de equipos en los Juzgados de Paz de la Capital, con énfasis en los Juzgados cuya sede no pertenece al Poder Judicial, con el objetivo de paliar el traslado de expedientes a la Dirección de Estadísticas de Capital, que en la actualidad se encarga del registro de actuaciones, actividad que ocasiona retrasos en los procesos al paralizar un expediente de 2 (dos) a 3 (tres) meses.

Cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles —desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias—, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos —junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros— que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el

Lic. Liz Fátima Insfrán – Directora UOC:		
Elaborado por: Karina Ferreira UOC	N.P. Leticia Vera Ortiz Jefe Departamento de Programación	Visto Bueno por: Lic. Zulma Villalba Solalo Director D.A.I. Dirección Gral. TIC

proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerada a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir, conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

En vista a lo anteriormente expuesto cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Que se constata la existencia de al menos (3) precios utilizados para la conformación del Precio Unitario Referencial del ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes —Evidencia Documentada— de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia:

Recordando que el Monto Global Estimado para este llamado es de Gs. 590.000.000 (guaraníes quinientos noventa millones), esta UOC fija un Precio Total Referencial de Gs. 583.210.221 (guaraníes quinientos ochenta y tres millones doscientos diez mil doscientos veintiuno).

Es nuestro dictamen;

Lic. Liz Fátima Insfran – Directora UOC:	
Elaborado por: Karina Ferreira UOC Corte Suprema de Justicia	Visto Bueno por: Lic. Zulma Villalba Soleio Director D.A.I. Dirección Gral. TIC

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACCESO INALAMBRICO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - SBE con ID: 422375										
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ADJUDICACIÓN REALIZADA POR ESTA CONVOCANTE AÑO 2020	PRESUPUESTOS		Precio total unitario	Precio total
						ID N° 384.539	TECHNOMA SACI	TEISA		
						(Fuente N° 3)	Presupuesto obtenido 2023 (Fuente N° 4)	Presupuesto obtenido 2023 (Fuente N° 4)		
1	43222631-003	ADQUISICION DE APS	Unidad	UNIDAD	59	7.723.819	10.680.939	11.250.000	9.884.919	583.210.221

MONTO TOTAL PROGRAMADO PARA EL LLAMADO	590.000.000. (QUINIENTOS NOVENTA MILLONES)

Firma
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Karina Ferreira
Jefa
Gestión Capacitación de Recursos Humanos

N.P. Celia Llanes Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Dra. Zulma Villalba Zarza
Director D.
Dirección Gral. Adm.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	(A)			B
					Diferencia porcentual entre el Contrato anterior y			Detalle de columnas cuyo presupuestos fueron utilizados en la conformación del Precio de Referencia
					2020	Precio Referencial	Diferencia porcentual	
					ID N° 384.539			
					Adjudicación de esta Convocante			
					TEISA		(Precio-Contrato)/Contrato	
LOTE N° 1 PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN								
1	**ADQUISICIÓN DE APS**	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*59*	*7.723.819*	*9.884.919*	*28%*	*Precio del contrato vigente ID N° 384.539 - Todos los presupuestos remitidos*

Lic. Zulma Villalba Botelo
Director D.A.I.
Dirección Gral. TIC